

**Concurso N° 112 MPFN**

///nos Aires, 16 de mayo de 2018.-


De conformidad a lo normado en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17, rectificada parcialmente por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18), se procede el día de la fecha, a la publicación, en el sitio web institucional del Resolutivo dictado el 14 de mayo de 2018 (fs. 191/192) por el señor Procurador General de la Nación interino, mediante el cual aprobó el sorteo público llevado a cabo en fecha 11/5/18, en los términos del acta y anexo de fs. 150/189 –la que también se publica-, y en lo pertinente, el celebrado el 14/3/18 (acta y anexo de fs. 85/146), a los fines de la integración del Tribunal evaluador del Concurso N° 112.

Se recuerda a las personas concursantes que de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Concursos citado, el plazo de cinco (5) días para presentar excusaciones y/o recusaciones –por las causales allí previstas y con las formalidades del artículo 32 de dicha reglamentación-, se computa a partir del siguiente al de la publicación referida.

Sin perjuicio de ello, se les remitirá copia del presente, del Resolutivo y del acta citada, mediante correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 del Reglamento de Concursos y a los fines de eventuales excusaciones y/o recusaciones, se procede a la notificación de dichos actos, conjuntamente con la lista de personas inscriptas, a los/as magistrados/as y juristas invitados/as sorteados/as para integrar el Tribunal evaluador.

En todos los casos, y a mayor ilustración, se transcriben las normas reglamentarias pertinentes.



Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario General  
Procuración General de la Nación